

RELACIONES AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD ECLESIAL SÍNTESIS DE PROPUESTAS

Transparencia, rendición de cuentas y supervisión

1. Avanzar juntos como Iglesia en una gestión eclesial más transparente, donde hay rendición de cuenta y capacitación.

Definir un modelo integral de gestión (perfiles, manual de funciones, planes de cuentas, sistemas de evaluación) y un programa de gestión eclesial, para orientar la gestión y velar por la transparencia en todas las instancias y estructuras de la Iglesia. En este modelo y programa se pueden incorporar temas como los siguientes:

- Fijar estándares mínimos para la gestión en administración y finanzas acorde al evangelio.
- Contar con un directorio que proponga políticas y prácticas esenciales de gestión
- Crear un documento que haga concreta la cultura de la transparencia en las Iglesias locales
- Ayudar a construir una cultura de la transparencia en la formación de sacerdotes, religiosas/os, laicos, agentes de pastoral, etc.
- Incorporar cómo hacer procesos de evaluación de objetivos y rendición de cuentas.
- Contar con directorios diocesanos para aunar procedimientos y criterios pastorales.

¿Quién? y ¿Cuándo?

- A cargo de un equipo técnico liderado por la CECH o una comisión nacional con representación diocesana. Contar con especialistas.
- Solicitar ayuda de organismos académicos católicos.
- Capacitar en un proceso gradual y plan piloto por diócesis y parroquias, en un número determinado de años.

2. **Gestión Pastoral e ISE:** Fortalecer procesos de gestión y evaluación pastoral, a la luz de orientaciones del ISE, en estructuras y ámbitos como los consejos económicos parroquiales, la administración diocesana, integrando el servicio del vicario pastoral, el administrador de bienes diocesano y otros roles relacionados.

3. **Gestión pastoral y laicos.** Entregar liderazgo y responsabilidades a laicos y laicas (jóvenes, personas mayores, hombres y mujeres), delegando tareas concretas con responsabilidad y toma de decisiones, tanto en el ámbito diocesano como en otros niveles de Iglesia.

4. **La práctica de la cuenta pública.** Incorporar la cuenta anual en las parroquias, las diócesis y otros organismos eclesiales, tanto de la vida pastoral como de lo económico y administrativo. Respecto de la vida pastoral, dar cuenta de aspectos tales como: nombramientos realizados, acciones formativas, práctica de los sacramentos, recepción de denuncias y políticas de prevención de acciones abusivas, iniciativas misioneras, pastoral social, etc.

5. **Instrumento de autoevaluación y evaluación.** Generar un instrumento de este tipo para ser aplicado a todos los agentes pastorales una vez al año (presbíteros, obispos, diáconos, laicos y laicas), en todo nivel eclesial, orientado al crecimiento de la persona, no al juicio, en la línea de la corrección fraterna al interior de la comunidad eclesial. Este instrumento puede ser

preparado por el equipo que elaboró el ISE, y difundido a través de talleres donde se explique el vínculo entre esta acción con la misión de la iglesia.

Liderazgos y estructuras para favorecer la participación y la misión compartida. Ministerios laicales.

- 6. Actualizar, evaluar y supervisar Consejos pastorales.** Renovar a nivel nacional los estatutos de los Consejos Pastorales Parroquiales, en donde se describa sus integrantes, nombramiento, funcionamiento y misión. Junto a ello, tener las instancias y mecanismos para evaluar y supervisar su acción.
- 7. Jornada de formación para el Consejo Pastoral.** No dar nada por hecho y abordar con el Consejo aspectos tales como: qué es un consejo pastoral, qué es un proyecto, que significa discernir, qué es la centralidad en Jesucristo, qué significa acompañar y evaluar, qué metas e indicadores cuantificables se pueden plantear, a qué resultados llegar, qué roles y funciones han de tener, etc.
- 8. Carácter de los Consejos.** Los Consejos diocesanos y parroquiales se deben comprender como órganos de comunión, de participación, de discernimiento y de toma de decisiones. Sus miembros deben ser elegidos por sus respectivas comunidades de manera discernida y participativa. Deben tener carácter resolutivo, ser considerado un verdadero ministerio dentro de la Iglesia y propiciar la escucha del otro y el discernimiento. Su objetivo último es favorecer el desarrollo del servicio y la misión de la comunidad eclesial.
- 9. Generar un plan eclesial de participación y representatividad.** Desarrollar o implementar a nivel nacional un plan para fomentar la participación, que entregue elementos y sugiera modos que permitan conformar los consejos pastorales y económicos, suscitar y acompañar agentes pastorales, crear procesos de formación necesarios para robustecer la participación, considerando las diversas realidades presentes en el país.
- 10. Roles del laico y del sacerdote en la comunidad.** Conviene distinguir los roles pastorales y los roles administrativos en la comunidad eclesial, de manera que los laicos asuman las labores administrativas y los sacerdotes las tareas más propiamente pastorales (formativas, espirituales, sacramentales, etc.), haciendo una evaluación permanente en la comunidad.
- 11. Una comunidad que discierne y estilo de conducción del sacerdote.** Aspiramos a ser comunidades eclesiales en constante discernimiento, lo que requiere formación continua y específica de la comunidad, para responder adecuadamente a las realidades que va descubriendo. Esto requiere párrocos que animen el discernimiento y la fraternidad y contribuyan a implementar lo que en común (en el Consejo) se discierne.
- 12. La Asamblea diocesana como instrumento de animación.** Crear y potenciar asambleas diocesanas, precedidas de asambleas parroquiales, con el fin de fortalecer la animación pastoral de la Iglesia local.

- 13. Órgano diocesano para acompañar pastoralmente.** Crear un órgano pastoral diocesano (consejo o equipo), con amplia representatividad, cuya misión sea acompañar y visitar pastoralmente a las comunidades, animando, orientando y ayudando a la rendición de cuentas. Un órgano flexible, que no quita vida a la comunidad (no pretende dirigir todo) y que ayuda a crear vínculos entre las comunidades. Tiene que ser un órgano que se transforme efectivamente en un instrumento de ayuda y colaboración para cada comunidad y el gobierno de la Diócesis.
- 14. Mujeres que acompañan y conducen.** Nombrar mujeres responsables de acompañamiento y conducción, tanto en parroquias como en servicios pastorales diocesanos. Formar para el liderazgo y la animación pastoral.
- 15. Promover tutores.** Personas con alguna experiencia y/o capacitación en el servicio de la autoridad, que acompañan a otros/as en las responsabilidades asumidas. Se tiene que hacer en todo espacio donde hay ejercicio de autoridad y responsabilidad.
- 16. Ministerios eclesiales.** Fomentar e implementar ministerios laicales, dando a conocer los alcances de cada ministerio a todas las comunidades y asumiendo las directrices del Papa Francisco. Crear un directorio sobre los diversos ministerios laicales, al servicio de una iglesia más sinodal, profética y esperanzadora.
- 17. Una liturgia cercana y participativa.** Que la liturgia de la comunidad se desarrolle en un ambiente de cercanía e integre la realidad social, cultural y comunitaria. Con homilias afectivas, efectivas y participativas.

Formación para relaciones más evangélicas

- 18. Plan nacional de formación laical/de líderes.** Que la CECH impulse y ponga en práctica un “Plan Nacional de Formación de Agentes Pastorales”, diseñado por un equipo interdisciplinario-. Su objetivo será formar laicos y laicas para que vivan su vocación y liderazgo al estilo de Jesús, como una vocación de servicio a la Iglesia. Busca fortalecer el trabajo diocesano, por lo cual tendría flexibilidad para su aplicación en las diversas realidades locales. Quienes completen el itinerario formativo recibirán una certificación. Los temas posibles para este plan serían, entre otros, liderazgo al estilo de Jesús, discernimiento espiritual, desarrollo de habilidades sociales, gestión de proyectos, teología del Pueblo, etc.
- 19. Escuela de formación integral conjunta** Crear una “Escuela de formación integral conjunta” para laicos y consagrados, sacerdotes y obispos. Esta escuela puede integrar los planes de formación local. El plan formativo visará la integralidad (dimensiones humanas, psicológicas, espirituales, teológicas, etc.) y estará abierto a la participación de todos los miembros de la Iglesia, generando así un espacio formativo sinodal.
- 20. Reestructuración de espacios formativos existentes.** Reestructurar los espacios formativos que existen actualmente en las diócesis y en las áreas pastorales de le CECH, de manera que se optimice y no se multipliquen las instancias que hoy se ofrecen. Esta reestructuración estaría a cargo de un equipo multidisciplinario.

- 21. Centro Nacional de Pastoral Litúrgica.** Este centro se constituirá como una instancia unificada de formación litúrgica, animada por la CONALI, que recoja elementos académico-teológicos, (con la ayuda de expertos, universidades, centros de formación) pastorales, espirituales, actitudinales y personales. Una formación adaptada a las distintas realidades diocesanas y que incorpore las nuevas tecnologías y metodologías. Esta formación estará orientada a sacerdotes, diáconos, consagrados y consagradas, laicos y laicas. Desde esta instancia se apoyarán los equipos de liturgia en las diferentes comunidades y diócesis. Se pondrá el acento en la formación para una liturgia renovada e inculturada, participativa y sinodal; dando especial relevancia a centralidad de la Palabra. Se configurarán tres sedes en el país: zona norte, centro y sur.
- 22. Escuelas de diáconos.** Crear escuelas de diáconos en las diócesis en que no existen y fortalecerlas allí donde existen. Renovar el curriculum existente desde una perspectiva de formación integral, a partir de las nuevas necesidades pastorales, espirituales, relacionales, de gestión, etc. Un curriculum que sea común para todas las diócesis. Aprovechar los vínculos que se puedan establecer con las Universidades y otros centros de formación. Que la comunidad participe en el discernimiento de los candidatos al diaconado.
- 23. Desideri desideravi.** Generar un documento inspirado en la carta apostólica del Papa Francisco *Desideri desideravi* (“ardientemente he deseado”) que reconozca las particularidades de los territorios y riquezas de las distintas culturas, con parámetros comunes para nuestro país para hacerlo más significativo. Que sea difundido a nivel nacional y desarrollado por un equipo representativo de los distintos ministerios, carismas y servicios.
- 24. Formar para una cultura sinodal.** Una Iglesia sinodal requiere formar en esa perspectiva, integrando la misión, las relaciones humanas, la vida en comunidad. Una formación que integre a todo el pueblo de Dios y con un itinerario de formación constante que no se reduzca a una semana o mes al año.

Necesidades formativas:

- Un abordaje integral que contemple las diferentes dimensiones de la persona creyente (psicológica, espiritual, social, teológica, etc.). Y por cuanto asume las dimensiones tanto personal como relacional: conocimiento personal, resolución de conflictos, el perdón y la reconciliación, formación en habilidades blandas.
- Aprender el discernimiento espiritual para la toma de decisiones, el modo de enfrentar problemas y la resolución de conflictos.
- Dar a conocer y hacer vida las orientaciones planteadas en el ISE.
- Formar en el liderazgo para la gestión, asumiendo el estilo y la pedagogía de Jesús.
- Administración y gestión eclesial desde la realidad territorial.
- Formar en la empatía y la asertividad como elementos fundamentales de la comunicación humana.
- Formación en el uso de las redes sociales. De modo especial, la comunicación efectiva y asertiva en ellas.
- Contabilidad, gestión de los recursos y cumplimiento tributario.
- Formar en teología, en general y, más específicamente en teología pastoral y la teología del Pueblo de Dios. Dar énfasis a la formación bíblica.

- Formación en derecho canónico para comunidades.
- Formar en el Catecismo de la Iglesia Católica.
- Revisar y renovar metodologías y didácticas en la educación.
- Alfabetización digital.
- Formar en sinodalidad.
- Formar para el acompañamiento espiritual.
- Discernimiento para la planificación pastoral.
- Formar en Doctrina Social de la Iglesia.

Otras Propuestas

25. Vicaría de la niñez. Crear una “Vicaría de la niñez”, dedicada a la atención de niños y niñas. Diversificar herramientas de trabajo para la infancia, considerar la opinión de los niños y niñas para generar actividades para ellos mismos dentro de las diferentes comunidades, considerando que son el hoy y el futuro de la Iglesia.

26. Plataforma Nacional digital (Amarillo). Centralizar los recursos tecnológicos digitales para aprovechar la gran riqueza que hoy existe, pero que está dispersa. Promover una pastoral litúrgica digital (rojo) (Fac. Comunicaciones UC? Desde alguna pastoral universitaria? ¿Desde la CECH?

- Asumir una mirada de fe desde la que el Evangelio y la persona de Jesucristo aparezcan como elemento estructurante.

27. Cultura del consenso. Generar una cultura del consenso para la toma de decisiones en la Iglesia. Priorizando la formación en el discernimiento, desde criterios transversales y compartidos de verificación de consenso y toma de decisiones en distintas instancias eclesiales de modo incidente.